 ISABU e.s.e. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-030	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 1 - 3 REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica


ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 1571 – 2025

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
NIT:	800.084.206-2
CONTRATISTA:	EMPRESA COLOMBIANA CON SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S ECOSAM S.A.S NIT. 900521689-4 REP. LEGAL LUIS EDUARDO CLARO GERARDINO C.C 1.098.624.386
SUPERVISOR:	MARTHA LILIANA CORDERO GOMEZ 63.537.273 JEFE OFICINA ASESORA DE CALIDAD
OBJETO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MUESTREO Y POSTERIOR ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO DEL EFLUENTE LÍQUIDO GENERADO EN EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE Y EN LA UNIDAD INTERMEDIO MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA "UIMIST", POR PARTE DE UNA EMPRESA ACREDITADA ANTE EL IDEAM.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 4.784.712)
VALOR ADICION No. 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 4.784.712)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	29/12/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y COMPRENDERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO
SUSPENSIÓN	A PARTIR DEL DÍA TREINTA (30) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO	A PARTIR DEL DÍA (21) DE ENERO DE 2026
PRORROGA No. 1	HASTA EL 28/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL O FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	28/02/2026
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	400-47-994000111962 anexo 0 400-47-994000111962 anexo 2
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:	400-74-994000028704 anexo 0 400-74-994000028704 anexo 2
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Aseguradora solidaria

Entre los suscritos a saber: **HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.620.581 de Bucaramanga, obrando en condición de GERENTE de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE — ISABU, en ejercicio de sus facultades, de conformidad con lo establecido en el decreto 0053 de 2024, quien para los efectos del presente contrato se denomina el contratante, **MARTHA LILIANA CORDERO GOMEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 63.537.273 de Bucaramanga en calidad de supervisor, por una parte, y por la otra Empresa Colombiana con soluciones ambientales **ECOSAM S.A.S** identificada con NIT No. 900521689-4 representada legalmente por **LUIS EDUARDO CLARO GERARDINO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.098.624.386, en calidad de contratista, se reunieron con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación del contrato de 1571-2025, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que las partes anteriormente anotadas, suscribieron el día 22 de Diciembre el Contrato N°1571 DE 2025, para PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MUESTREO Y POSTERIOR ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO DEL EFLUENTE LÍQUIDO GENERADO EN EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE Y EN LA UNIDAD INTERMEDIO MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA "UIMIST", POR PARTE DE UNA EMPRESA ACREDITADA ANTE EL IDEAM, por un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 4.784.712)

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-030	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 2 - 3
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

2. Que el plazo de ejecución pactado fue A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y COMPRENDERA HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

3. Que el 30 de Diciembre de 2025, se suscribio suspension del contrato a partir del 30 de Diciembre de 2025.

4. Que el 21 de Enero de 2026, se realizo el REINICIO del contrato 1571 de 2025 estableciendo como nueva fecha de terminaicon el 22 de enero de 2026.

5. Que el 21 de Enero de 2026 se realizo prorroga del contrato 1571 de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026.

6. Que, de conformidad con lo anterior, se procede a liquidar el contrato de acuerdo con el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor inicial del contrato	\$ 4.784.712	
Valor adición No.1	N/A	
Valor ejecutado y pagado		N/A
Valor ejecutado por pagar		\$ 4.784.712
Valor no ejecutado por saldar a presupuesto		N/A
SUMAS IGUALES	\$ 4.784.712	\$ 4.784.712

Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato N° 1571 de 2025, suscrito entre la ESE ISABU y EMPRESA COLOMBIANA CON SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S ECOSAM S.A.S

SEGUNDA: Liquidar el contrato N° 1571 de 2025, con base en el siguiente Balance Financiero, teniendo en cuenta que el periodo ejecutado corresponde al periodo del 29/12/2025 hasta el 28/02/2026.

Valor inicial del contrato	\$ 4.784.712	
Valor adición No.1	N/A	
Valor ejecutado y pagado		N/A
Valor ejecutado por pagar		\$ 4.784.712
Valor no ejecutado por saldar a presupuesto		N/A
SUMAS IGUALES	\$ 4.784.712	\$ 4.784.712

TERCERA: Ordenar el pago de lo ejecutado por el contratista por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$ 4.784.712) durante el periodo ejecutado del 29/12/2025 al 28/02/2026, una vez se cumpla con la entrega de los documentos o requisitos exigidos por la entidad.

CUARTA: Se deja salvedad que el contrato objeto de liquidación cuenta con las garantías que se relacionan a continuación, las cuales tienen los siguientes amparos constituidos y los mismos continuaran vigentes de acuerdo con lo requerido por la entidad a la suscripción del contrato.

ANEXO 0

Nombre del amparo	Desde	Hasta
Cumplimiento	22/12/2025	01/05/2026
Calidad y correcto funcionamientos de los bienes o calidad del servicio.	22/12/2025	31/12/2026
Pago de Salarios	22/12/2025	31/12/2028
Responsabilidad Civil extracontractual	22/12/2025	31/12/2025

ISABU e.s.e. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-030	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 3 - 3
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANEXO 2

Nombre del amparo	Desde	Hasta
Cumplimiento	22/12/2025	28/06/2026
Pago de Salarios	22/12/2025	28/02/2029
Calidad del servicio	22/12/2025	28/02/2027
Responsabilidad Civil extracontractual	22/01/2026	28/02/2026

QUINTA: Las partes acuerdan que una vez al contratista se le cancele el valor total pendiente de pago, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto respecto del contrato a que se refiere la presente acta.

En constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bucaramanga, el **15 ABR 2026**



HERNÁN DARÍO ZARATE ORTEGÓN
GERENTE



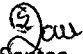
Firmado digitalmente por
LUIS EDUARDO CLARO GERARDINO


R/L LUIS EDUARDO CLARO GERARDINO
CONTRATISTA
ECOSAM SAS



MARTHA LILIANA CORDERO GOMEZ
SUPERVISOR
E.S.E. ISABU

Proyectó: Luz Stella Reyes P. 

Revisó: Apoyo Oficina Jurídica 

Aprobó: Paola Andrea Matajira Santos  – Profesional Universitario Oficina Jurídica